

OBJ: Reconoce Base Auxiliar de  
Mantenimiento al Centro de  
Mantenimiento Aeronáutico  
Extranjero (CMAE-547) ROLLS  
ROYCE PLC AERO REPAIR  
AND OVERHAUL,

EXENTA N° 08/5/2271

SANTIAGO, 11 JUN 2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) La solicitud de la empresa **ROLLS ROYCE PLC AERO REPAIR AND OVERHAUL**, para reconocer la Base Auxiliar de Mantenimiento del Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (CMAE), que le permitirá efectuar actividades de Mantenimiento Limitado, **MOTORES clase 3, SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADO**.
- b) La documentación presentada, que lo avala como un Centro de Mantenimiento Aeronáutico, aprobado por la Autoridad Aeronáutica de **INGLATERRA**
- c) La aceptación por parte del **SUBDEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PUBLICO**, de los Manuales **MOE** de la empresa, los cuales han sido previamente aprobados por la Autoridad Aeronáutica de **INGLATERRA**.
- d) Los informes aprobatorios correspondientes a la Inspección efectuada a:
  - Lista de capacidades presentada por la empresa para su funcionamiento, previamente aprobada por la Autoridad Aeronáutica de **INGLATERRA** en sus Especificaciones Operacionales.
  - Instalaciones que utilizará esta empresa: Base Auxiliar de Mantenimiento de **ROLLS ROYCE PLC AERO REPAIR AND OVERHAUL**, ubicada en **LHR Portal, Scylla Road, London Heathrow Airport, Hounlow Middlesex, TW6 3FE UK**, para efectuar labores de mantenimiento en motores de aeronaves con matrícula chilena.
  - Herramientas, materiales y equipos requeridos para cumplimiento del listado de Capacidades aprobado.
  - Competencias del Personal Técnico y Administrativo que compone este Centro de Mantenimiento y sus programas de instrucción y/o entrenamiento.
  - Información de Mantenimiento, aplicable a las labores de mantenimiento solicitadas para los **MOTORES Clase 3, Servicios Especializados Limitado**, indicados en su Lista de Capacidad.
  - Los procedimientos de calidad aplicables a la empresa, para la ejecución de las actividades de mantenimiento solicitadas.

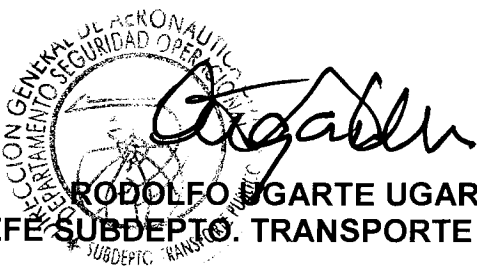
## CONSIDERANDO

- a) Lo establecido en la Reglamentación Aeronáutica DAR145/DAN145, para el otorgamiento del Certificado de Habilitaciones y Limitaciones a la Base Auxiliar de Mantenimiento del Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero CMAE 547.
- b) Que, la Base Auxiliar de Mantenimiento del CMAE **ROLLS ROYCE PLC AERO REPAIR AND OVERHAUL.**, cumple con los requisitos técnicos, establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil para el otorgamiento de su Certificado de Reconocimiento como CMAE.
- c) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.564. que dicta normas sobre Aviación Comercial, y las facultades que me otorga la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil y Resolución N° 436 de fecha 14 de Septiembre de 2009. Delegación de Atribuciones.

## RESUELVO

- 1) **APRUEBASE** la Base Auxiliar de Mantenimiento de **ROLLS ROYCE PLC AERO REPAIR AND OVERHAUL**, CMAE 547-1 con domicilio en, **LHR Portal, Scylla Road, London Heathrow Airport, Hounlow Middlesex, TW6 3FE UK** para efectuar actividades de mantenimiento Limitado, en **MOTORES Clase 3, SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADO.**
- 2) **EMITASE**, Certificado de Habilitaciones y Limitaciones a la Base Auxiliar de Mantenimiento **CMAE 547-1.**
- 3) Esta aprobación se concede hasta el **30Julio 2016**, siempre que se mantenga vigente la autorización correspondiente de la Autoridad Aeronáutica de **INGLATERRA** y a menos que el Certificado sea suspendido o cancelado por la DGAC. Asimismo, se establece que la aprobación concedida no es transferible.
- 4) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Transporte Publico, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y Comuníquese

  
**RODOLFO UGARTE UGARTE**  
**JEFE SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO**

### DISTRIBUCIÓN

- 1.- ROLLS ROYCE PLC AERO REPAIR AND OVERHAUL
  - 2.- D.S.O. – SDTP (Registratura).
  - 3.- D.S.O.- OF. TRANSPARENCIA
- RUU/jvc